



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

II TRIMESTRE 2025



Tabla de Contenido

1. ASPECTOS GENERALES.....	4
2.1. Variaciones Presupuestarias.....	4
2.2. Estimación del tipo de cambio del dólar	5
2. EJECUCIÓN DE EGRESOS.....	5
2.3. Comportamiento del Gasto General.....	6
2.4. Reservas y Compromisos.	7
2.5. Comportamiento del Gasto por programa.	8
2.6. Composición del gasto.....	9
2.7. Comparativo Egresos 2025-2024.....	9
2.8. Otras Partidas Presupuestarias.....	10
2.6.1. REMUNERACIONES	10
2.6.2. SERVICIOS.....	20
2.6.3. MATERIALES Y SUMINISTROS.....	24
2.6.4. BIENES DURADEROS	25
2.6.5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	27
2.6.6. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34
2.9. Ley 7600.....	35
2.10. Límite del Gasto Presupuestario.....	35
2.11. Clasificador Económico	36
2.12. Egresos por Unidades	37
3. RECAUDACION DE INGRESOS.....	38
3.1. Aspectos Generales del Ingreso.....	38
3.2. Comparativo Ingreso Real del II Trimestre 2024-2025	39
3.3. Ingreso real versus proyección	40
3.4. Ingreso total 2025.....	41
3.5. Venta de Bienes	42
3.6. Servicio de Transporte Portuario	42
3.7. Alquileres	44
3.8. Otros Servicios	45
3.9. Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario	45
3.10. Canon	46



3.11.	Renta de Activos Financieros	47
3.12.	Otros ingresos no tributarios	47
3.13.	Remates	47
4.	DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS	47
SITUACION FINANCIERA.....		48
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	49



El presente informe establece el grado de ejecución del Presupuesto del segundo trimestre del año 2025, tanto en la parte de ingresos como de egresos, del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.

1. ASPECTOS GENERALES

El Presupuesto del INCOP 2025 fue aprobado por la Junta Directiva del INCOP en la Sesión No. 4452 celebrada el 27 de setiembre del año 2024.

El Presupuesto Inicial del año 2025 fue aprobado por la Contraloría General de la República por un monto de ₡16.777,6 millones, mediante oficio No.21402 (DFOE-CIU-0519) de fecha 20 de diciembre del año 2024.

2.1. Variaciones Presupuestarias

En el II trimestre se llevó a cabo la modificación interna 02-2025 la cual se detalla a continuación:

VARIACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2025 (MODIFICACIONES)			
TIPO DE MOVIMIENTO	SESION	ACUERDO	MONTO
Modificacion Interna 02-2025	Sesion N°4476	Acuerdo N°7	₡196,440,043.30

Además, se aplicó el Presupuesto extraordinario 01-2025 aprobado por la Contraloria General de la Republica mediante oficio N° 09602 (DFOE-CIU-0198) de fecha del 19 de mayo de 2025.

VARIACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2024 (PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS)			
TIPO DE MOVIMIENTO	SESION	ACUERDO	MONTO
Presupuesto Extraordinario 01-2025	Sesion N°4476	Acuerdo N°6	₡3,537,821,058.26



2.2. Estimación del tipo de cambio del dólar

En relación con el tipo de cambio del dólar utilizado en la proyección de ingresos para el año 2025, podemos indicar:

- Según el promedio anual de tendencias para el año 2025, con base en la serie histórica de ene-20 a may-24, con los datos de tipo de cambio para las operaciones de Sector Público No Bancario, proporcionados por el BCCR. Donde el Tipo de Cambio promedio para el año 2025 se estima en ₡535.73 por U.S. dólar.

El tipo de cambio promedio del II trimestre es el siguiente:

II TRIMESTRE		
COMPRA	VENTA	PROMEDIO
506.72	507.24	506.98

2. EJECUCIÓN DE EGRESOS

El INCOP como tal tiene dos programas funcionales, en los que reúne a todas sus unidades a saber:

- Programa de Gestión Administrativa
- Programa de Desarrollo Portuario (Programa sustantivo).

La Composición de los programas queda de la siguiente manera:

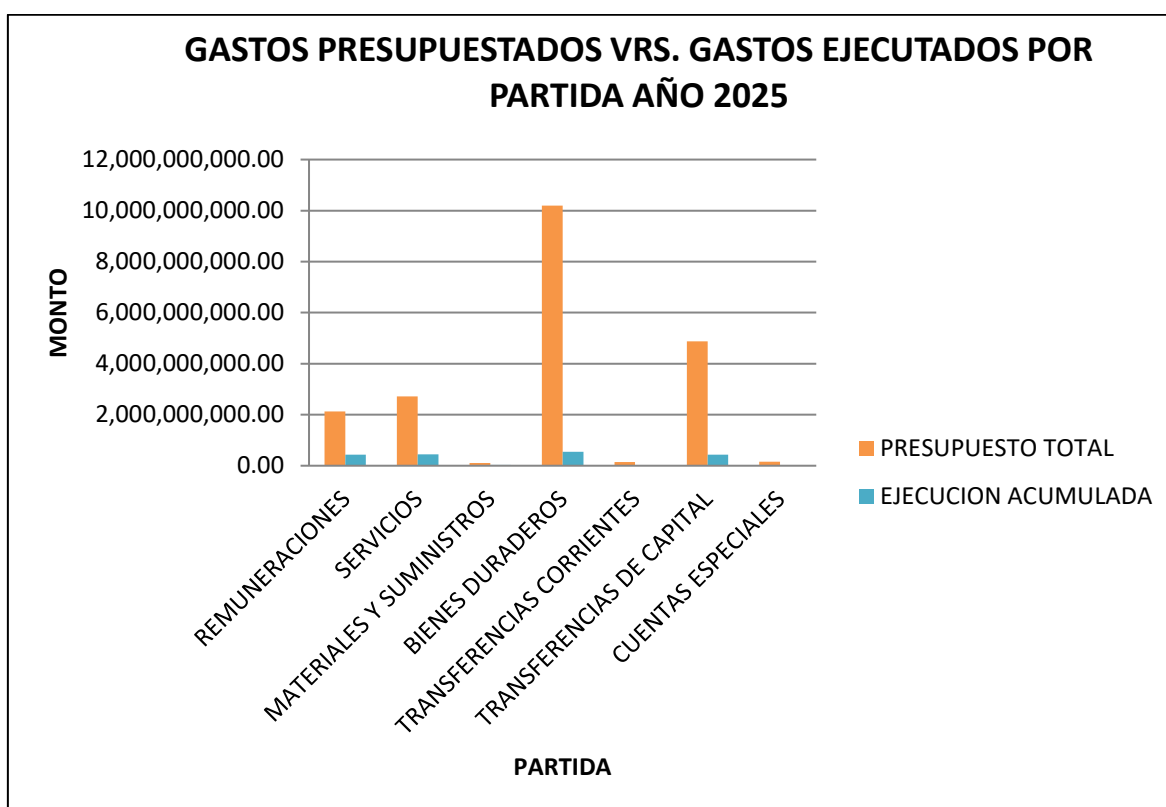


PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL	PORCENTAJE POR PROGRAMA	EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION
Gestión Administrativa- Financiera	9,142,246,361.01	45.00%	1,914,515,994.80	20.94%
Desarrollo Portuario	11,173,223,422.71	55.00%	1,318,622,509.25	11.80%
TOTAL	20,315,469,783.72	100.00%	3,233,138,504.05	15.91%

2.3. Comportamiento del Gasto General

Durante el II trimestre se reporta una ejecución de ₡1,909,030,822.89 para un total acumulado de ₡3,233,138,504.05 que representa el 15.91% del presupuesto total.

PRESUPUESTO II TRIMESTRE					
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION II TRIMESTRE	% EJECUCION
REMUNERACIONES	2,130,335,193.72	-2,992,843.66	2,127,342,350.06	435,409,692.52	20.47%
SERVICIOS	3,137,566,203.21	-425,213,813.73	2,712,352,389.48	446,946,835.51	16.48%
MATERIALES Y SUMINISTROS	79,355,196.00	33,411,062.00	112,766,258.00	33,490,801.79	29.70%
BIENES DURADEROS	6,110,617,255.07	4,080,022,930.63	10,190,640,185.70	550,102,244.57	5.40%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188,419,959.50	-47,878,334.50	140,541,625.00	7,796,383.73	5.55%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,841,354,917.96	29,268,559.50	4,870,623,477.46	435,284,864.77	8.94%
CUENTAS ESPECIALES	290,000,000.00	-128,796,501.98	161,203,498.02	0.00	0.00%
TOTAL	16,777,648,725.46	3,537,821,058.26	20,315,469,783.72	1,909,030,822.89	9.40%



2.4. Reservas y Compromisos.

Con relación a las reservas y compromisos presupuestarios, se indica que al cierre del II trimestre, existe un 15.39% del presupuesto total en ese tipo de movimientos, alrededor de ¢3,126,793,897.29.

Clase partida	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Total Reservas y Compromisos	%
0 - REMUNERACIONES	2,127,342,350.06	0.00	999,896.26	999,896.26	0.05
1 - SERVICIOS	2,712,352,389.48	124,464,615.84	710,233,325.10	834,697,940.94	30.77
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	112,766,258.00	7,507,079.33	2,675,510.77	10,182,590.10	9.03
5 - BIENES DURADEROS	10,190,640,185.70	1,718,983,222.88	561,930,247.11	2,280,913,469.99	22.38
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140,541,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,870,623,477.46	0.00	0.00	0.00	0.00
9 - CUENTAS ESPECIALES	161,203,498.02	0.00	0.00	0.00	0.00
Total presupuesto:	20,315,469,783.72	1,850,954,918.05	1,275,838,979.24	3,126,793,897.29	15.39



2.5. Comportamiento del Gasto por programa.

Al cierre del II trimestre, el Programa 1 Gestión Administrativa Financiera, ejecutó ₡1,123,146,042.39 para un 12.29% de su presupuesto, mientras que el Programa 2 Desarrollo Portuario ejecutó ₡785,884,780.50 para un 7.03% de los recursos asignados.

PROGRAMA 1 Gestión Administrativa-Financiera						
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION	DISPONIBLE	%
REMUNERACIONES	1,477,715,582.34	6,232,479.59	1,483,948,061.93	301,331,850.51	1,182,616,211.42	20.31%
SERVICIOS	2,271,746,841.35	-342,994,265.75	1,928,752,575.60	342,772,099.99	1,585,980,475.61	17.77%
MATERIALES Y SUMINISTROS	38,050,000.00	31,490,750.00	69,540,750.00	30,491,392.51	39,049,357.49	43.85%
BIENES DURADEROS	440,640,000.00	46,996,373.00	487,636,373.00	5,469,450.88	482,166,922.12	1.12%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188,419,959.50	-47,878,334.50	140,541,625.00	7,796,383.73	132,745,241.27	5.55%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,841,354,917.96	29,268,559.50	4,870,623,477.46	435,284,864.77	4,435,338,612.69	8.94%
CUENTAS ESPECIALES	290,000,000.00	-128,796,501.98	161,203,498.02	0.00	161,203,498.02	0.00%
TOTAL	9,547,927,301.15	-405,680,940.14	9,142,246,361.01	1,123,146,042.39	8,019,100,318.62	12.29%
PROGRAMA 2 Desarrollo Portuario						
REMUNERACIONES	652,619,611.38	-9,225,323.25	643,394,288.13	134,077,842.01	509,316,446.12	20.84%
SERVICIOS	865,819,361.86	-82,219,547.98	783,599,813.88	104,174,735.52	679,425,078.36	13.29%
MATERIALES Y SUMINISTROS	41,305,196.00	1,920,312.00	43,225,508.00	2,999,409.28	40,226,098.72	6.94%
BIENES DURADEROS	5,669,977,255.07	4,033,026,557.63	9,703,003,812.70	544,632,793.69	9,158,371,019.01	5.61%
TOTAL	7,229,721,424.31	3,943,501,998.40	11,173,223,422.71	785,884,780.50	10,387,338,642.21	7.03%
TOTAL PRESUPUESTO INCOP						
TOTAL PRESUPUESTO	16,777,648,725.46	3,537,821,058.26	20,315,469,783.72	1,909,030,822.89	18,406,438,960.83	9.40%

Existen en el programa 1 una serie de pagos que le generan a este una mayor ejecución del presupuesto podemos citar los siguientes:



- ✓ Transferencias al Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.
- ✓ Publicidad y propaganda.
- ✓ Pago de la seguridad y limpieza.
- ✓ Seguros.
- ✓ Servicios de gestión y apoyo.

2.6. Composición del gasto.

La distribución del gasto del II trimestre del año en curso está de la siguiente manera:

TIPO EGRESO	EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
CORRIENTE	1.473,745,958.12	77.20%
FIDEICOMISO	435,284,864.77	22.80%
TOTAL	1,909,030,822.89	100.00%

2.7. Comparativo Egresos 2025-2024

En el II trimestre 2025 en comparación con el II trimestre 2024 arroja los siguientes datos.

EJECUCION II TRIMESTRE				
AÑO	2025	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
PRESUPUESTO EJECUTADO	1,909,030,822.89	1,734,828,212.68	174,202,610.21	10.04%
PRESUPUESTO TOTAL	20,315,469,783.72	10,519,799,657.29	9,795,670,126.43	93.12%



Realizando un comparativo de la ejecución del II trimestre de egresos del año 2025 con el 2024 se observa un crecimiento del gasto en ₡174,202,610.21, no obstante, el crecimiento del total de presupuesto del 2025 al 2024 es de 9,795,67 millones de colones es decir el 93.12%.

2.8. Otras Partidas Presupuestarias

2.6.1. REMUNERACIONES

Para el año 2025, se presupuestó la suma de ₡2,130,335,193.72.

Se realizaron modificaciones por ₡-2,992,843.66 para un presupuesto total de ₡2,127,645,720.93.

Durante el II trimestre se ejecutó el monto de ₡435,409,692.52, es decir el 20.47% del presupuesto, para una ejecución total acumulada de 1,002,312,732.93.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	II Trimestre	Total Acumulado	Disponible	Porcentaje
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	3,537,821,058.26	20,315,469,783.72	1,909,030,822.89	3,233,138,504.05	17,082,331,279.67	9.40
0 - REMUNERACIONES	2,130,335,193.72	-2,992,843.66	2,127,342,350.06	435,409,692.52	1,002,312,732.93	1,125,029,617.13	20.47

Cargos Fijos

El INCOP para el Presupuesto del ejercicio económico 2025, cuenta con 90 plazas en cargos fijos, a saber:

- 75 plazas, mediante oficio STAP 1374-2008.
- Una plaza, mediante oficio STAP-1329-2012.
- Una plaza, mediante oficio STAP-0363-2014.



- Dos plazas, mediante oficio STAP-2961-2014, ubicadas en la Auditoría Interna de la Institución.
- Una plaza, mediante oficio STAP-0964-2022.
- Nueve plazas, mediante oficio MH-STAP-ACDO-0996-2023.
- Una plaza por traslado horizontal, mediante oficio MH-STAP-ACDO-1359-2024.

Seguidamente, se detalla la relación de puestos al II trimestre 2025:

RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO 2025		
Categoría- Cód/puesto	Número de Puestos	Clase
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2
102004	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2
304016	18	TECNICO SERVICIO CIVIL 3
401042	1	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1A
401042	8	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
404044	19	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
404047	3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR
	1	AUDITOR
	1	SUBGERENTE
	1	GERENTE
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO
	2	ASESOR PROFESIONAL

Total de Plazas

90



Las 90 plazas se distribuyeron de la siguiente forma:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO

RESUMEN GENERAL		Programa 01 Gestión Ad.- Financiera	Programa 02 Desarrollo Portuario
Num. Puestos	Clase	Núm. Puestos	Núm. Puestos
1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	1	
3	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	3	
1	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 3	1	
1	OFICIAL SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2		1
1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	1	
3	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	1	2
1	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	1	
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2	2	
15	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	11	4
3	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	1	2
1	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1A	1	
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	3	2
3	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	2	1
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	5	1
15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	8	7
4	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3		4
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	6	
3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	2	1
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	2	
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	1	
1	SECRETARIO FISCALIZADOR		1
1	AUDITOR	1	
1	SUBGERENTE	1	
1	GERENTE	1	
1	PRESIDENTE EJECUTIVO	1	
2	ASESOR PROFESIONAL	2	

90

SUBTOTAL

61

29



Aumentos Salariales

Para el II trimestre 2025, no se han aplicado aumentos salariales.

Salarios Base

El desglose del salario base por cada categoría de puestos por año, es la siguiente para el INCOP, conforme a los acuerdos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para el año 2025:

SALARIO BASE 2025	
Descripción	Salario Base
MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	301,750.00
CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	315,950.00
OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2	328,650.00
OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	312,800.00
SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	363,600.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 1	€351,550.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 2	€381,750.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 3	€443,000.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1 A	€534,050.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1 B	€625,400.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	€707,250.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	€767,450.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	842,950.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	976,450.00
GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,193,700.00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	767,450.00
PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	842,950.00
SECRETARIO FISCALIZADOR	945,150.00
AUDITOR	1,146,050.00
SUBGERENTE	3,390,150.00
GERENTE	3,568,550.00
PRESIDENTE EJECUTIVO	3,965,050.00
ASESOR PROFESIONAL	721,400.00

Con relación a los salarios globales, se aplican los publicados en el mes de setiembre 2023.



Cargas Sociales, Fondos de Pensiones y otros fondos de capitalización.

Al cierre del II trimestre, la Institución se encuentra al día con las cargas sociales y otros fondos de capitalización.

ASOTRAINCOP (0-05-05)

En esta partida, se presupuestan los recursos del aporte patronal de la Asociación Solidarista de INCOP. Para el año 2025, se presupuestó la suma de ₡54,000,000.00.

Para el II trimestre se tiene ejecución por ₡15,786,927.26.

Se detalla a continuación la ejecución, a nivel general de las cuentas de remuneraciones:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	II Trimestre	Total Acumulado	Disponible	Porcentaje
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	3,537,821,058.26	20,315,469,783.72	1,909,030,822.89	3,233,138,504.05	17,082,331,279.67	9.40
0 - REMUNERACIONES	2,130,335,193.72	-2,992,843.66	2,127,342,350.06	435,409,692.52	1,002,312,732.93	1,125,029,617.13	20.47
0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS	1,004,672,832.00	7,614,288.00	1,012,287,120.00	239,393,427.99	479,528,341.01	532,758,778.99	23.65
0-01-01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	997,380,732.00	6,408,600.00	1,003,789,332.00	239,393,427.99	479,528,341.01	524,260,990.99	23.85
0-01-05 SUPLENCIAS	7,292,100.00	1,205,688.00	8,497,788.00	0.00	0.00	8,497,788.00	0.00
0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES	57,404,000.89	-6,970,024.00	50,433,976.89	12,702,010.63	18,639,766.38	31,794,210.51	25.19
0-02-01 TIEMPO EXTRAORDINARIO	37,123,872.29	-6,536,024.00	30,587,848.29	9,929,571.00	13,776,634.57	16,811,213.72	32.46
0-02-02 RECARGO DE FUNCIONES	1,191,200.00	-434,000.00	757,200.00	0.00	0.00	757,200.00	0.00
0-02-05 DIETAS	19,088,928.60	0.00	19,088,928.60	2,772,439.63	4,863,131.81	14,225,796.79	14.52
0-03 - INCENTIVOS SALARIALES	608,034,860.61	-6,227,724.43	601,807,136.18	78,847,497.82	268,812,650.09	332,994,486.09	13.10
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	147,854,328.00	1,561,476.00	149,415,804.00	32,561,637.90	67,437,427.14	81,978,376.86	21.79
0-03-02 RESTRICCION EJERCICIO LIB. D/PROF.	170,196,690.00	0.00	170,196,690.00	36,686,601.58	76,777,542.48	93,419,147.52	21.56
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	126,954,856.75	809,782.96	127,764,639.71	0.00	0.00	127,764,639.71	0.00
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	112,970,706.86	-9,144,503.39	103,826,203.47	0.00	103,826,203.43	0.04	0.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	50,058,279.00	545,520.00	50,603,799.00	9,599,258.34	20,771,477.04	29,832,321.96	18.97
0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	337,640,444.35	2,153,158.99	339,793,603.34	73,735,984.78	170,346,843.98	169,446,759.36	21.70
0-04-01 CUOTA C.C.S.S.	223,335,351.21	1,424,062.69	224,759,413.90	48,829,576.06	112,756,985.96	112,002,427.94	21.73
0-04-02 CUOTA I.M.A.S	7,620,339.55	48,606.42	7,668,945.97	1,660,428.91	3,839,327.61	3,829,618.36	21.65



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	II Trimestre	Total Acumulado	Disponible	Porcentaje
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	3,537,821,058.26	20,315,469,783.72	1,909,030,822.89	3,233,138,504.05	17,082,331,279.67	9.40
0-04-03 CUOTA I.N.A	22,861,018.63	145,819.26	23,006,837.89	4,981,282.11	11,517,972.30	11,488,865.59	21.65
0-04-04 CUOTA ASIGNACIONES FAMILIARES	76,203,395.41	486,064.20	76,689,459.61	16,604,268.79	38,393,230.50	38,296,229.11	21.65
0-04-05 CUOTA BANCO POPULAR	7,620,339.55	48,606.42	7,668,945.97	1,660,428.91	3,839,327.61	3,829,618.36	21.65
0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.	122,583,055.87	437,457.78	123,020,513.65	30,730,771.30	64,985,131.47	58,035,382.18	24.98
0-05-02 AP.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	45,722,037.24	291,638.52	46,013,675.76	9,962,561.93	23,035,939.67	22,977,736.09	21.65
0-05-03 A.P.PAT. C.C.S.S. F.C.L. LEY 7983	22,861,018.63	145,819.26	23,006,837.89	4,981,282.11	11,517,972.30	11,488,865.59	21.65
0-05-05 ASOTRAIN COP	54,000,000.00	0.00	54,000,000.00	15,786,927.26	30,431,219.50	23,568,780.50	29.24

La Base Legal para el pago de los pluses salariales, se describe a continuación:

Fundamento Legal:

A partir del 10 de marzo se aplica para las nuevas contrataciones lo que estipula la Ley de Empleo público, no obstante, para los actuales trabajadores se aplica de la siguiente manera:

Dedicación Exclusiva, se paga un 55% a los profesionales que ostentan el grado de Licenciatura, Maestría o Superior y tienen una plaza de profesional; con base en los Decretos N° 23669-H (18/10/1994) y N° 33451-H (11/08/2006). Para nuevos contratos actualmente se procede según el Decreto de Gobierno N°41161-H del presidente de la República y la ministra de Hacienda del 2018, de un 20% pasa a un 10% de dedicación exclusiva con grado profesional de bachiller y de un 55% pasa a un 25% con el grado académico de licenciatura. Asimismo, como se establece en la Ley 9635, publicado en el Alcance No. 202 del 4 de diciembre de 2018.

Prohibición, se paga un 65% a todos los que ostenten el grado de Licenciatura o grado superior con base en el artículo 14 de la Ley 8422 Ley contra la corrupción y



el enriquecimiento ilícito en la función pública, si se paga prohibición se excluye la dedicación exclusiva. (1 Auditor Interno, 3 profesionales de Auditoría, 1 directora Administrativa Financiera y 1 Proveedor de la Institución).

A continuación, se presenta un cuadro en donde se muestra la distribución de pago de la Dedicación Exclusiva y Prohibición de los funcionarios del INCOP.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
DISTRIBUCION PAGO
DEDICACION Y PROHIBICION

Cantidad Funcionarios	C l a s e	55%	65%	25%	30%
0	Asesor Profesional				
1	Auditor		1		
1	Gerente de Servicio Civil 1		1		
4	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	2	1	1	
3	Profesional de Servicio Civil 1B			3	
5	Profesional de Servicio Civil 2	4		1	
10	Profesional de Servicio Civil 3	7	2	1	
2	Profesional en Informática 3	2			
2	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	2			
1	Profesional Jefe en Informática 1-B	1			
1	Secretario Fiscalizador	1			
30	SUBTOTAL	19	5	6	0

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.

Carrera Profesional, se paga con base en las “Normas que regulan la Carrera Profesional para las Entidades Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria” Decretos N° 33048-H (27/04/2006) y N° 35352-H (14/07/2009) y sólo aquellos que ostentan plazas de profesional.



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
CARRERA PROFESIONAL

Cantidad Funcionarios	Clase
1	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
10	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
4	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
1	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
1	SECRETARIO FISCALIZADOR
0	ASESOR PROFESIONAL
1	AUDITOR GENERAL

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.

Anualidad, se pagan de conformidad con el inciso d) del artículo 12 de la Ley Número 6835 de 22 de diciembre de 1982, (que es una adición a la Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166 de 9 de octubre de 1957). Asimismo, se aplica lo establecido en la Directriz Presidencial No. 013-H publicado en el Alcance No. 115 de la Gaceta del 06 de junio del 2018.

Vacaciones, el INCOP no ha hecho pago de vacaciones a ningún funcionario.

No se pagan otros pluses salariales.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	II Trimestre	Total Acumulado	Disponible	Porcentaje
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	3,537,821,058.26	20,315,469,783.72	1,909,030,822.89	3,233,138,504.05	17,082,331,279.67	9.40
0-03 - INCENTIVOS SALARIALES	608,034,860.61	-6,227,724.43	601,807,136.18	78,847,497.82	268,812,650.09	332,994,486.09	13.10
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	147,854,328.00	1,561,476.00	149,415,804.00	32,561,637.90	67,437,427.14	81,978,376.86	21.79
0-03-02 RESTRICCION EJERCICIO LIB. D/PROF.	170,196,690.00	0.00	170,196,690.00	36,686,601.58	76,777,542.48	93,419,147.52	21.56
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	126,954,856.75	809,782.96	127,764,639.71	0.00	0.00	127,764,639.71	0.00
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	112,970,706.86	-9,144,503.39	103,826,203.47	0.00	103,826,203.43	0.04	0.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	50,058,279.00	545,520.00	50,603,799.00	9,599,258.34	20,771,477.04	29,832,321.96	18.97

Como apartado adicional hay que indicar que en el mes de marzo 2023 ingreso a regir la Ley de Empleo Público, la cual ya se ha aplicado en funcionarios nuevos



que están como interinos en la institución. Para ello, se han utilizado los salarios globales transitorios según las familias emitidos por MIDEPLAN.

DIETAS

Con referencia a las dietas de los directores de Junta Directiva, se reguló inicialmente en el artículo 10 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (n.º 1721 de 28 de diciembre de 1953). Luego, la “Ley sobre el Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas y Semiautónomas” (Nº 3065 del 20 de noviembre de 1962) dispuso lo siguiente:

“Artículo 2.-

Los miembros de las juntas directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de las dietas será determinado en el presupuesto de cada institución, el cual no podrá exceder de mil cuatrocientos colones (¢1.400) por cada sesión.” (Así reformado por el artículo 61.24 de la Ley n.º 7089 de 18 de diciembre de 1987).

La disposición anterior, por su parte, fue tácitamente modificada por el artículo 60 de la ley n.º 7138 de 16 de noviembre de 1989, el cual señala:

“Artículo 60.-

Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo serán remunerados



mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas dietas será incluido en el presupuesto anual de cada institución."

El INCOP cuenta con seis directivos que se les paga la respectiva dieta por sesión que asisten. Actualmente el monto de la dieta es de ₡45,449.83 por sesión.

Para el periodo 2025, se presupuestaron ₡19,088,928.60.

Para el II trimestre, se ejecutó el monto de ₡2,772,439.63, es decir el 14.52% del total de recursos.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	II Trimestre	Total Acumulado	Disponible	Porcentaje
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	3,537,821,058.26	20,315,469,783.72	1,909,030,822.89	3,233,138,504.05	17,082,331,279.67	9.40
0-02-05 DIETAS	19,088,928.60	0.00	19,088,928.60	2,772,439.63	4,863,131.81	14,225,796.79	14.52

Seguidamente el detalle de las sesiones realizadas en este periodo:

Mes	Sesiones Realizadas	Total de Sesiones Pagadas
Abril	3	16
Mayo	4	23
Junio	4	22

No obstante, el Reglamento de Junta Directiva establece que se pueden realizar dos sesiones por semana una ordinaria y una extraordinaria (si fuera del caso) hasta 8 sesiones por mes.



DESVIACIONES PARTIDA REMUNERACIONES

Entre las principales desviaciones están:

- 1.1. No se ha nombrado al Técnico del Archivo Central.
- 1.2. No se ha nombrado a la secretaria de Auditoría.
- 1.3. En el mes de mayo y junio, se mantuvo una plaza de Profesional del servicio civil 3 en la auditoría interna sin nombrar, dado el movimiento de personal de esa unidad a la administración de forma temporal.

2.6.2. SERVICIOS

Para el año 2025, se presupuestó en este rubro la suma de ₡3,137,566,203.21, se realizaron modificaciones por ₡-425,213,813.73 quedando un presupuesto total de ₡2,712,352,389.48.

Durante el II trimestre, se ejecutó el monto de ₡446,946,835.51, es decir, el 16.48% del total presupuestado para una ejecución total acumulada de ₡719,821,958.90.

En la partida de 1-01 Alquileres, en este trimestre se tiene ejecución por el monto ₡327,158.49, este pago en la mayoría de las ocasiones corresponde al pago de servicio de alquiler de purificador de agua.

Respecto a la partida 1-02 Servicios Básicos, se ejecutó un 24.62% de los recursos asignados. En este apartado se cancelan los servicios públicos de agua, electricidad, telefónicos y servicios municipales.

Sobre la partida 1-03 Servicios Comerciales y Financieros, se ejecutó el monto de ₡10,908,611.54 millones, es decir un 2.92%.



En la partida 1-04 Servicios de Gestión y Apoyo, se ejecutaron recursos por la suma de ₡293,733,078.73 millones, representa el 20.23% del total presupuestado. En esta partida, se contratan los servicios de médico de empresa, procurando una salud óptima de los funcionarios. Además se cancelan servicios de ingeniería, para atender proyectos de inversión en los muelles bajo la jurisdicción de INCOP, así como el Regente Ambiental. También, contrataciones de apoyo logístico a la JPT y Presidencia Ejecutiva. Por último, los servicios de limpieza y seguridad en la Institución, y otros servicios de gestión y apoyo en las unidades.

Atinente a la partida 1-05 Gastos de Viaje y Transporte, en el II trimestre se ejecutaron ₡7,184,723.44 en esta partida.

En cuanto a la partida 1-06 Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones para el II trimestre se generaron movimientos de ejecución por ₡27,536,370.00, correspondiente al pago de seguros.

Sobre la partida 1-07 Capacitación y Protocolo, se ejecutaron ₡4,492,068.43 en esta partida para un 9.57%.

Respecto a la partida 1-08 Mantenimiento y Reparación, se alcanzó una ejecución de ₡70,224,824.79 millones, es decir un 15.14%. Principalmente, el gasto responde a mantenimiento preventivo y correctivo de los muelles bajo la jurisdicción de INCOP.

En relación con la partida 1-09 Impuestos, para el II trimestre se ejecutó ₡1,114,045.42.

Por último, sobre la partida 1-99 Servicios Diversos, no se presenta ejecución.



Se detalla a continuación la ejecución para el II trimestre, a nivel general de las cuentas de servicios:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	II Trimestre	Total Acumulado	Disponible	Porcentaje
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	3,537,821,058.26	20,315,469,783.72	1,909,030,822.89	3,233,138,504.05	17,082,331,279.67	9.40
1 - SERVICIOS	3,137,566,203.21	-425,213,813.73	2,712,352,389.48	446,946,835.51	719,821,958.90	1,992,530,430.58	16.48
1-01 - ALQUILERES	5,575,000.00	1,406,000.00	6,981,000.00	327,158.49	3,592,870.41	3,388,129.59	4.69
1-01-02 ALQUILER MAQ., EQ. Y MOBILIARIO	5,575,000.00	0.00	5,575,000.00	327,158.49	3,592,870.41	1,982,129.59	5.87
1-01-99 OTROS ALQUILERES	0.00	1,406,000.00	1,406,000.00	0.00	0.00	1,406,000.00	0.00
1-02 - SERVICIOS BÁSICOS	127,640,000.00	0.00	127,640,000.00	31,425,954.67	59,917,467.00	67,722,533.00	24.62
1-02-01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8,400,000.00	0.00	8,400,000.00	4,508,054.77	6,618,413.45	1,781,586.55	53.67
1-02-02 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00	16,686,304.23	32,835,967.31	37,164,032.69	23.84
1-02-04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	45,000,000.00	0.00	45,000,000.00	9,259,687.96	18,526,454.11	26,473,545.89	20.58
1-02-99 OTROS SERVICIOS BASICOS	4,240,000.00	0.00	4,240,000.00	971,907.71	1,936,632.13	2,303,367.87	22.92
1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	373,663,000.00	141,828.00	373,804,828.00	10,908,611.54	35,668,642.73	338,136,185.27	2.92
1-03-01 INFORMACION	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	128,098.00	749,075.00	1,750,925.00	5.12
1-03-02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	350,000,000.00	0.00	350,000,000.00	8,919,999.95	30,558,555.84	319,441,444.16	2.55
1-03-03 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	253,000.00	75,000.00	328,000.00	63,280.00	99,440.00	228,560.00	19.29
1-03-06 COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	1,060,000.00	0.00	1,060,000.00	347,084.70	366,836.70	693,163.30	32.74
1-03-07 Servicios de Tecnologías de Información	19,850,000.00	66,828.00	19,916,828.00	1,450,148.89	3,894,735.19	16,022,092.81	7.28
1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,320,411,142.09	131,386,707.00	1,451,797,849.09	293,733,078.73	477,821,157.66	973,976,691.43	20.23
1-04-01 SERVICIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	1,987,893.44	3,652,176.32	2,347,823.68	33.13
1-04-02 SERVICIOS JURIDICOS	33,000,000.00	0.00	33,000,000.00	0.00	1,073,500.00	31,926,500.00	0.00
1-04-03 SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	140,544,513.60	67,453,433.00	207,997,946.60	14,888,835.56	30,650,825.67	177,347,120.93	7.16
1-04-04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	91,577,215.00	38,713,250.00	130,290,465.00	26,514,689.85	30,939,673.80	99,350,791.20	20.35
1-04-05 SERVICIOS INFORMATICOS	0.00	10,600,000.00	10,600,000.00	1,245,825.00	2,628,910.42	7,971,089.58	11.75
1-04-06 SERVICIOS GENERALES	592,188,153.49	11,959,000.00	604,147,153.49	168,142,890.40	272,573,159.54	331,573,993.95	27.83
1-04-99 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	457,101,260.00	2,661,024.00	459,762,284.00	80,952,944.48	136,302,911.91	323,459,372.09	17.61
1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	42,519,490.00	245,000.00	42,764,490.00	7,184,723.44	11,834,289.96	30,930,200.04	16.80
1-05-01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,855,240.00	0.00	2,855,240.00	402,820.00	750,835.00	2,104,405.00	14.11
1-05-02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	20,164,250.00	245,000.00	20,409,250.00	2,442,724.00	6,744,275.52	13,664,974.48	11.97
1-05-03 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00	1,316,110.63	1,316,110.63	8,183,889.37	13.85
1-05-04 VIATICOS EN EL EXTERIOR	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	3,023,068.81	3,023,068.81	6,976,931.19	30.23
1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	217,227,710.00	-166,110,000.00	51,117,710.00	27,536,370.00	36,677,671.00	14,440,039.00	53.87



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	II Trimestre	Total Acumulado	Disponible	Porcentaje
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	3,537,821,058.26	20,315,469,783.72	1,909,030,822.89	3,233,138,504.05	17,082,331,279.67	9.40
1-06-01 SEGUROS	217,227,710.00	-166,110,000.00	51,117,710.00	27,536,370.00	36,677,671.00	14,440,039.00	53.87
1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	46,920,000.00	0.00	46,920,000.00	4,492,068.43	5,889,065.26	41,030,934.74	9.57
1-07-01 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	23,570,000.00	0.00	23,570,000.00	4,340,815.93	5,737,812.76	17,832,187.24	18.42
1-07-02 ACTIVID. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	22,600,000.00	0.00	22,600,000.00	0.00	0.00	22,600,000.00	0.00
1-07-03 GASTOS D/REPRESENTAC. INSTITUCIONAL	750,000.00	0.00	750,000.00	151,252.50	151,252.50	598,747.50	20.17
1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	407,671,420.79	56,079,414.17	463,750,834.96	70,224,824.79	83,267,413.07	380,483,421.89	15.14
1-08-01 MANT. EDIFICIOS Y LOCALES	92,954,197.64	35,900,000.00	128,854,197.64	23,346,016.32	24,701,699.92	104,152,497.72	18.12
1-08-02 MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	602,000.00	602,000.00	14,398,000.00	4.01
1-08-03 MANT. INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	11,100,000.00	18,260,000.00	29,360,000.00	2,519,540.00	2,666,540.01	26,693,459.99	8.58
1-08-04 MANT. REPARAC. MAQ. Y EQ. PRODUC.	18,806,330.00	949,000.00	19,755,330.00	5,103,539.52	5,380,439.76	14,374,890.24	25.83
1-08-05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN	19,490,000.00	2,000,000.00	21,490,000.00	3,815,557.10	7,571,105.81	13,918,894.19	17.76
1-08-06 MANT. REPAR. EQUIPO COMUNICACION	11,750,000.00	1,390,000.00	13,140,000.00	658,790.00	1,302,890.00	11,837,110.00	5.01
1-08-07 MANT. REPAR. EQ. Y MOB OFICINA	24,791,500.00	-850,000.00	23,941,500.00	0.00	830,000.00	23,111,500.00	0.00
1-08-08 MANT. REPAR. EQ. COMP. SIST. INF.	40,782,775.00	-200,000.00	40,582,775.00	14,206,647.67	20,240,003.39	20,342,771.61	35.01
1-08-99 MANT. REPARACION OTROS EQUIPOS	172,996,618.15	-1,369,585.83	171,627,032.32	19,972,734.18	19,972,734.18	151,654,298.14	11.64
1-09 - IMPUESTOS	494,938,440.33	-348,362,762.90	146,575,677.43	1,114,045.42	5,153,381.81	141,422,295.62	0.76
1-09-01 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	441,864,259.75	-317,437,093.75	124,427,166.00	0.00	0.00	124,427,166.00	0.00
1-09-02 IMPUESTOS S/ PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	1,114,045.42	5,153,381.81	2,846,618.19	13.93
1-09-03 IMPUESTOS SOBRE PATENTES	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
1-09-99 Otros Impuestos	44,574,180.58	-30,925,669.15	13,648,511.43	0.00	0.00	13,648,511.43	0.00
1-99 - SERVICIOS DIVERSOS	101,000,000.00	-100,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
1-99-01 SERVICIOS DE REGULACION (ARSEP)	100,000,000.00	-100,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-99-05 DEDUCIBLES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00

DESVIACIONES:

- Atrasos en procesos de contratación, que se notan en el flujo semanal que se realizó para enviar a Caja única del estado.



2.6.3. MATERIALES Y SUMINISTROS

Para el año 2025, se presupuestó la suma de ₡79,355,196.00, se realizaron modificaciones por un monto de ₡33,411,062.00 para un presupuesto total de ₡112,766,258.00.

Durante el II trimestre, se ejecutó el monto de ₡33,490,801.79, es decir el 29.70% del total presupuestado, para una ejecución acumulada de ₡38,474,435.22.

No obstante, las subpartidas que se utilizan aquí son para abastecimiento institucional, por lo que se gasta el presupuesto conforme se presenten las necesidades.

Se detalla a continuación la ejecución para el II trimestre, a nivel general de las cuentas de materiales y suministros:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	II Trimestre	Total Acumulado	Disponible	Porcentaje
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	3,537,821,058.26	20,315,469,783.72	1,909,030,822.89	3,233,138,504.05	17,082,331,279.67	9.40
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	79,355,196.00	33,411,062.00	112,766,258.00	33,490,801.79	38,474,435.22	74,291,822.78	29.70
2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25,084,580.00	-701,688.00	24,382,892.00	1,573,524.72	3,020,153.39	21,362,738.61	6.45
2-01-01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,750,000.00	0.00	13,750,000.00	624,705.00	898,432.00	12,851,568.00	4.54
2-01-02 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICIN.	1,914,580.00	0.00	1,914,580.00	99,865.00	869,801.10	1,044,778.90	5.22
2-01-04 TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	8,600,000.00	-771,688.00	7,828,312.00	801,586.32	1,132,248.09	6,696,063.91	10.24
2-01-99 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	820,000.00	70,000.00	890,000.00	47,368.40	119,672.20	770,327.80	5.32
2-02 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,750,000.00	0.00	6,750,000.00	569,841.00	1,050,867.00	5,699,133.00	8.44
2-02-03 ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,750,000.00	0.00	6,750,000.00	569,841.00	1,050,867.00	5,699,133.00	8.44
2-03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMI	13,780,000.00	2,212,000.00	15,992,000.00	333,892.57	461,283.53	15,530,716.47	2.09
2-03-01 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	6,250,000.00	0.00	6,250,000.00	15,975.96	56,027.96	6,193,972.04	0.26
2-03-02 MATER. Y PROD. MINERALES Y ASFALT.	2,050,000.00	-8,000.00	2,042,000.00	24,038.00	24,038.00	2,017,962.00	1.18
2-03-03 MADERA Y SUS DERIVADOS	125,000.00	20,000.00	145,000.00	2,960.00	49,264.00	95,736.00	2.04
2-03-04 MAT. Y PROD. ELECT., TELEF. Y COMP.	4,575,000.00	2,100,000.00	6,675,000.00	204,969.82	207,086.32	6,467,913.68	3.07
2-03-05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00
2-03-06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	18,400.00	281,600.00	0.00



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	II Trimestre	Total Acumulado	Disponible	Porcentaje
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	3,537,821,058.26	20,315,469,783.72	1,909,030,822.89	3,233,138,504.05	17,082,331,279.67	9.40
2-03-99 MATERIALES CONSTRUCCION	230,000.00	100,000.00	330,000.00	85,948.79	106,467.25	223,532.75	26.05
2-04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,450,000.00	105,000.00	1,555,000.00	555,377.54	930,594.78	624,405.22	35.72
2-04-01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	250,000.00	0.00	250,000.00	32,776.68	116,399.68	133,600.32	13.11
2-04-02 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,200,000.00	105,000.00	1,305,000.00	522,600.86	814,195.10	490,804.90	40.05
2-05 - BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	591,663.48	2,137,569.02	3,862,430.98	9.86
2-05-99 OTROS BIENES PARA LA PRODUC. Y COMERCIALIZAC.	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	591,663.48	2,137,569.02	3,862,430.98	9.86
2-99 - UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	26,290,616.00	31,795,750.00	58,086,366.00	29,866,502.48	30,873,967.50	27,212,398.50	51.42
2-99-01 UTILES Y MATER. OFICINA Y COMPUTO	1,025,000.00	41,000.00	1,066,000.00	40,625.00	40,625.00	1,025,375.00	3.81
2-99-02 Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00
2-99-03 PRODUCTOS PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5,470,000.00	1,350,000.00	6,820,000.00	0.00	170,000.00	6,650,000.00	0.00
2-99-04 TEXTILES Y VESTUARIOS	5,700,000.00	0.00	5,700,000.00	91,811.80	610,511.83	5,089,488.17	1.61
2-99-05 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7,175,000.00	30,569,750.00	37,744,750.00	29,267,450.03	29,445,115.02	8,299,634.98	77.54
2-99-06 UTILES Y MATER. RESGUARDO Y SEGUR.	3,820,616.00	-215,000.00	3,605,616.00	0.00	0.00	3,605,616.00	0.00
2-99-07 UTILES Y MATER. DE COCINA Y COMEDOR	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00
2-99-99 OTROS UTILES, MATER. Y SUMINISTROS	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	466,615.65	607,715.65	1,392,284.35	23.33

2.6.4. BIENES DURADEROS

En esta partida, se presupuestaron para el año 2025 ¢6,110,617,255.07, se realizaron modificaciones por un monto de ¢4,080,022,930.63 para un presupuesto total de ¢10,190,640,185.70.

Durante el II trimestre, se ejecutaron ¢550,102,244.57 para un 5.40%, para una ejecución acumulada de ¢870,475,268.07.

A continuación, se detalla lo realizado en el segundo trimestre:



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	II Trimestre	Total Acumulado	Disponible	Porcentaje
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	3,537,821,058.26	20,315,469,783.72	1,909,030,822.89	3,233,138,504.05	17,082,331,279.67	9.40
5 - BIENES DURADEROS	6,110,617,255.07	4,080,022,930.63	10,190,640,185.70	550,102,244.57	870,475,268.07	9,320,164,917.63	5.40
5-01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	441,350,000.00	-35,625,941.13	405,724,058.87	5,367,694.83	5,367,694.83	400,356,364.04	1.32
5-01-01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00
5-01-03 EQUIPO DE COMUNICACION	640,000.00	28,160,000.00	28,800,000.00	3,452,025.00	3,452,025.00	25,347,975.00	11.99
5-01-04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	3,190,000.00	3,190,000.00	693,820.00	693,820.00	2,496,180.00	21.75
5-01-05 EQUIPOS DE COMPUTO	40,000,000.00	30,000,000.00	70,000,000.00	768,849.83	768,849.83	69,231,150.17	1.10
5-01-06 EQUIPO SANITARIO, D/LABORATORIO, INV	500,000.00	35,000,000.00	35,500,000.00	453,000.00	453,000.00	35,047,000.00	1.28
5-01-99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	400,210,000.00	-143,975,941.13	256,234,058.87	0.00	0.00	256,234,058.87	0.00
5-02 - CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	5,269,267,255.07	4,115,648,871.76	9,384,916,126.83	543,191,043.69	863,564,067.19	8,521,352,059.64	5.79
5-02-01 EDIFICIOS	0.00	110,000,000.00	110,000,000.00	0.00	0.00	110,000,000.00	0.00
5-02-04 OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES	5,136,767,255.07	3,985,328,871.76	9,122,096,126.83	543,191,043.69	863,564,067.19	8,258,532,059.64	5.95
5-02-07 INSTALACIONES	0.00	18,920,000.00	18,920,000.00	0.00	0.00	18,920,000.00	0.00
5-02-99 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	132,500,000.00	1,400,000.00	133,900,000.00	0.00	0.00	133,900,000.00	0.00
5-99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS	400,000,000.00	0.00	400,000,000.00	1,543,506.05	1,543,506.05	398,456,493.95	0.39
5-99-03 Bienes intangibles	400,000,000.00	0.00	400,000,000.00	1,543,506.05	1,543,506.05	398,456,493.95	0.39

Desviaciones:

- Los Proyectos concernientes al muelle de Puntarenas (Duque de Alba y ampliación del Puente de acceso) muestra riesgos de atraso, pudiendo disminuir su ejecución o monto total estimado para este año, debido, entre algunas causas, a las objeciones presentadas ante CGR en el concurso licitatorio.
- Atrasos en el proyecto del Balneario de Ojo de Agua, esperando que mejore el clima para la intervención en la quebrada o río de acceso. Se estima retomar en noviembre.
- En el Proyecto de Golfito, se amplió el alcance de las reparaciones, con una nueva contratación para la sustitución de angulares y pintura, que está en proceso de adjudicación.



2.6.5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para el año 2025, se presupuestó la suma de ₡188,419,959.50, se realizaron modificaciones por el monto de ₡-47,878,334.50 para un presupuesto total de ₡140,541,625.00.

En el segundo trimestre, se ejecutó el monto de ₡7,796,383.73, es decir, el 5.55% de los recursos presupuestados, para una ejecución acumulada de ₡91,677,002.37.

A continuación, el detalle de cada subpartida:

Transferencias al Sector Público (6-01-01):

De acuerdo con el oficio MH-TN-DF-UCI-OF-1692-2024 de fecha 12 de diciembre 2024, suscrito por la Sr. Gregory Enríquez Vargas, Coordinador Unidad de Control de Ingresos, Tesorería Nacional, indica que de conformidad con lo establecido en la Ley No. 3418 del mes de octubre de 1964, el monto preliminar que debe cancelar la institución por concepto de cuotas Organismos Internacionales para el año 2025, asciende a ₡77,400,000.00.

En el II trimestre no se ejecutaron recursos.

Base Legal

Ley 3418 "Organismos Internacionales" ARTICULO 1º.- El Gobierno de la República, las Instituciones Autónomas y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado incluido para los efectos de esta ley entre dichas instituciones, cubrirán conjuntamente las cuotas a los Organismos Internacionales, el primero con



un 40% y las segundas con un 60% del monto total de las mismas de conformidad con los tratados vigentes.

Transferencia al Sector Público (6-01-02)

Sobre el pago a la Comisión Nacional de Prevención de Emergencias y Atención de Riesgos, el INCOP provisionalmente (los estados financieros están en auditoría externa) debe cancelar la suma de ₡2,845,025.00 por concepto al 3% de lo establecido en la Ley No. 8488 artículo No. 46, correspondiente a las utilidades del periodo 2024.

Los recursos fueron ejecutados en el primer trimestre.

Base Legal

Ley 8488, establece en su Artículo 46. —Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. (...).

Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas (6-01-03)

De conformidad con el Alcance N° 169, del Diario Oficial la Gaceta, publicado el 25 de setiembre de 2018 que reforma el artículo 78 de la Ley N°7983, Ley de Protección al Trabajador y sus reformas, mediante Decreto Legislativo N.º 9583, Expediente, N° 19.735, que rige a partir de la publicación el Instituto Costarricense



de Puertos del Pacífico-INCOP no forma parte de la lista de instituciones que deben aportar porcentaje alguno sobre las utilidades netas, Con la reforma a la Ley el INCOP ya no debe realizar este pago.

Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (6-01-04)

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén.

Para el año 2025 Se presupuesto la suma de ₡13,296,600 millones.

En el segundo trimestre se ejecutaron recursos por un monto de ₡2,335,300.00 en esta subpartida.

Base Legal

“Ley 6414:

Artículo 1º.- Destinase el diez por ciento (10%) sobre el valor que cobra el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por concepto de entrada al Balneario de Ojo de Agua, a favor de la Municipalidad del Cantón de Belén, provincia de Heredia.

Artículo 2º.- El INCOP, mensualmente, deberá girar a la Municipalidad de Belén el importe de lo recaudado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero”.

Transferencias Corrientes a personas (6-02-01 Becas)

Para el ejercicio económico 2025, se presupuestaron recursos por ₡3,000,000.00 en esta partida.



Al cierre del segundo trimestre no se presenta ejecución.

Base Legal

Reglamento de Becas del INCOP, aprobado por Acuerdo 5-Sesión No. 3473 celebrada el 5 de febrero de 2008.

Prestaciones Legales (6-03-01)

Para el año 2025 se presupuestó para este rubro ₡5,000,000.00.

Estos pagos obedecen a prestaciones de funcionarios que dejan de laborar para la Institución.

En el segundo trimestre se ejecutó ₡667,601.31.

Estos pagos obedecen a prestaciones de funcionarios que dejan de laborar para la Institución.

Base Legal

Constitución Política tutela la figura del auxilio de cesantía en el artículo 63, el cual se encuentra su desarrollo legal en el artículo 29 del Código de Trabajo.

Otras prestaciones (6-03-99)

Por el rubro de Incapacidades de funcionarios, en el segundo trimestre se ejecutó la suma de ₡4,400,955.97 lo que representa un 48.90% del total presupuestado.

Base Legal:



Reglamento Autónomo de Servicio del INCOP específicamente Artículo 97: El personal del INCOP gozará, en caso de enfermedad o accidente debidamente justificado, de un subsidio correspondiente diferencia de lo girado por el Instituto Nacional de Seguros o la Caja Costarricense de Seguro Social, que complete la totalidad del salario que le corresponde.

Otras transferencias corrientes al sector privado (6-06-01):

Este es el pago de sentencias emitidas por los Tribunales de Justicia de nuestro país (Indemnizaciones).

Durante el II trimestre se ejecutaron ₡392,526.45.

Transferencias corrientes a Organismos internacionales (6-07-01).

Corresponde al pago de la COCATRAM donde INCOP y JAPDEVA pertenecen.

Este pago se canceló por adelantado en el año 2024.

Además, en el 2025 se presupuestaron recursos para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la ampliación del Proyecto Economía Circular Costas Circulares.

Base Legal

COCATRAM fue creada el 15 de julio de 1980, mediante Resolución 5-80 de la Reunión de los ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), emitida en la ciudad de Managua, Nicaragua.



La Resolución 5-80 incorporó como países miembros de COCATRAM a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, a la vez que definió los Estatutos Constitutivos de la institución.

La Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) es una institución de carácter regional y que forma parte de Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de carácter permanente, cuya función es la de promover el desarrollo del subsector marítimo y portuario de Centroamérica.

Artículo 4º.- (ESTATUTOS) La COCATRAM se creó mediante la Resolución N° 5-80, de la XXIII Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), realizada el 5 de julio de mil novecientos ochenta, a partir de lo estipulado en el artículo XX del Tratado General de Integración Económica Centroamericano (El Tratado General), para atender, de modo institucional y en forma permanente, especializada e integral, los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del transporte marítimo en Centroamérica. Posteriormente, en febrero de 1987, y por decisión de la referida Reunión, COCATRAM pasó a la jurisdicción de los Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica, mediante la Resolución REMITRAN V 3 87, y el 11 de julio de 1991 se actualizan los estatutos originales de la COCATRAM, mediante el Acuerdo Especial que suscribió en dicha fecha la REMITRAN en Tegucigalpa (Honduras), en respuesta a los objetivos y directrices emanados del Sistema de la Integración Centroamericana, pasando a ser un organismo regional técnico asesor del Consejo de Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica (COMITRAN) y de los Gobiernos de Centroamérica. En adelante este proceso se denominará la Resolución Constitutiva.



Artículo 5º.- (ESTATUTOS) En atención a lo estipulado en el artículo 4 anterior, la COCATRAM es un organismo regional que sirve de órgano técnico asesor del COMITRAN, así como de los gobiernos miembros, que responde a los lineamientos y políticas dictadas por este Consejo de Ministros, que forma parte del sistema de integración centroamericano (SICA) y que, de acuerdo a las directrices emanadas de este último, es funcionalmente dependiente de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); creado para la adopción de políticas, medidas, recomendaciones y decisiones en los diferentes campos del transporte marítimo, para su aplicación a nivel regional y nacional, con miras a lograr un desarrollo armónico y efectivo del sector, así como frente a intereses y organismos extrarregionales, por lo que no tiene más facultades que aquellas que, expresamente, le confieren estos Estatutos y la Resolución Constitutiva, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros del organismo.

Durante el II trimestre no se registró ejecución.

Se detalla a continuación la ejecución del II trimestre, a nivel general de las cuentas de transferencias corrientes:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	II Trimestre	Total Acumulado	Disponible	Porcentaje
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	3,537,821,058.26	20,315,469,783.72	1,909,030,822.89	3,233,138,504.05	17,082,331,279.67	9.40
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188,419,959.50	-47,878,334.50	140,541,625.00	7,796,383.73	91,677,002.37	48,864,622.63	5.55
6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	105,419,959.50	-11,878,334.50	93,541,625.00	2,335,300.00	83,113,525.00	10,428,100.00	2.50
6-01-01 TRANSF. CTES A GOBIERNO CENTRAL LEY 3418	45,000,000.00	32,400,000.00	77,400,000.00	0.00	77,400,000.00	0.00	0.00
6-01-02 Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	47,123,359.50	-44,278,334.50	2,845,025.00	0.00	2,845,025.00	0.00	0.00
6-01-04 TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDAD	13,296,600.00	0.00	13,296,600.00	2,335,300.00	2,868,500.00	10,428,100.00	17.56
6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00
6-02-01 BECA A FUNCIONARIOS	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00
6-03 - PRESTACIONES	14,000,000.00	0.00	14,000,000.00	5,068,557.28	8,170,950.92	5,829,049.08	36.20



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	II Trimestre	Total Acumulado	Disponible	Porcentaje
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	3,537,821,058.26	20,315,469,783.72	1,909,030,822.89	3,233,138,504.05	17,082,331,279.67	9.40
6-03-01 PRESTACIONES LEGALES	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	667,601.31	749,740.06	4,250,259.94	13.35
6-03-99 Otras prestaciones	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	4,400,955.97	7,421,210.86	1,578,789.14	48.90
6-06 - OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	392,526.45	392,526.45	9,607,473.55	3.93
6-06-01 INDEMNIZACIONES	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	392,526.45	392,526.45	9,607,473.55	3.93
6-07 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	56,000,000.00	-36,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00
6-07-01 TRANSF. CTES. A ORGANISMOS INTERNAC	56,000,000.00	-36,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00

2.6.6. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Para el año 2025, se presupuestó la suma de $\text{¢}4,841,354,917.96$.

Durante el II trimestre se ejecutó el monto de $\text{¢}435,284,864.77$, es decir un 8.94% del total de esta partida, para una ejecución acumulada de $\text{¢} 510,377,106.56$.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	II Trimestre	Total Acumulado	Disponible	Porcentaje
PRESUPUESTO TOTAL:	16,777,648,725.46	3,537,821,058.26	20,315,469,783.72	1,909,030,822.89	3,233,138,504.05	17,082,331,279.67	9.40
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,841,354,917.96	29,268,559.50	4,870,623,477.46	435,284,864.77	510,377,106.56	4,360,246,370.90	8.94
7-01 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	4,841,354,917.96	29,268,559.50	4,870,623,477.46	435,284,864.77	510,377,106.56	4,360,246,370.90	8.94
7-01-07 TRANSFER.FIDEICOMISO(INCOP-ICT-B.N)	4,841,354,917.96	29,268,559.50	4,870,623,477.46	435,284,864.77	510,377,106.56	4,360,246,370.90	8.94

Base Legal

De conformidad con la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley Número 8461, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), es una entidad pública dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y capacidad de derecho público y privado, cuyo objeto es la explotación directa o indirecta de los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas.

El artículo 2 de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley No. 1721, reformada por la Ley No. 8461, establece un fin y objeto específico



a los recursos que ingresen al patrimonio del INCOP provenientes de las concesiones. Dicho artículo expresamente dice:

“Artículo 2.- Como Institución Autónoma de Derecho Público, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, tendrá personería jurídica y patrimonio propios, y gozará de la autonomía administrativa y funcional establecida por la Constitución Política, la que confiere completa independencia en materia de gobierno y administración, ...

Para cumplir los objetivos, corresponderán al Instituto los siguientes deberes y atribuciones:

(...)

ñ) Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley No. 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en actividad turística. A estos proyectos también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas por el Incop en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos. Los ingresos definidos en este inciso, en ningún caso podrán utilizarse para financiar proyectos o actividades relacionados con las concesiones otorgadas”.

2.9. Ley 7600

Se tiene plaza para discapacidad.

2.10. Límite del Gasto Presupuestario

El límite de gasto se liberó.



2.11. Clasificador Económico

Cuenta Clasif. Económico	Monto Clasif. Económico	MODIFICACION 01	MODIFICACION 02	PE 01	Presupuesto Total	II Trimestre	TOTAL EJECUCION AÑO 2025	DIFERENCIA	PORCENTAJE
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	5,535,676,552.43	-489,768,871.02	46,094,941.13		5,092,002,622.54	923,643,713.55	1,852,286,129.42	3,239,716,493.12	36.38%
1.1.0.0 - GASTOS DE CONSUMO	4,852,318,152.60	-109,263,187.79	61,830,355.30		4,804,885,320.11	914,733,284.40	1,755,455,745.24	3,049,429,574.87	36.53%
1.1.1.0 - REMUNERACIONES	2,130,335,193.72	-2,689,472.79	-303,370.87		2,127,342,350.06	435,409,692.52	1,002,312,732.93	1,125,029,617.13	47.12%
1.1.1.1 - Sueldos y Salarios	1,670,111,693.50	-4,960,582.24	-622,878.19		1,664,528,233.07	330,942,936.44	766,980,757.48	897,547,475.59	46.08%
1.1.1.2 - Contribuciones Sociales	460,223,500.22	2,271,109.45	319,507.32		462,814,116.99	104,466,756.08	261,176,548.93	201,637,568.06	56.43%
1.1.2.0 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,721,982,958.88	-106,573,715.00	62,133,726.17		2,677,542,970.05	479,323,591.88	753,143,012.31	1,924,399,957.74	28.13%
1.3.0.0 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	683,358,399.83	-380,505,683.23	-15,735,414.17		287,117,302.43	8,910,429.15	96,830,384.18	190,286,918.25	33.73%
1.3.1.0 - Transferencias Corrientes al Sector Público	600,358,399.83	-344,505,683.23	-15,735,414.17		240,117,302.43	3,449,345.42	88,266,906.81	151,850,395.62	36.76%
1.3.2.0 - Transferencias Corrientes al Sector Privado	27,000,000.00	0.00	0.00		27,000,000.00	5,461,083.73	8,563,477.37	18,436,522.63	31.72%
1.3.3.0 - Transferencias Corrientes al Sector Externo	56,000,000.00	-36,000,000.00	0.00		20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00%
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	10,951,972,173.03	618,565,373.00	-46,094,941.13	3,537,821,058.26	15,062,263,663.16	985,387,109.34	1,380,852,374.63	13,681,411,288.53	9.17%
2.1.0.0 - FORMACION DE CAPITAL	5,269,267,255.07	588,575,373.00	18,521,000.00	3,508,552,498.76	9,384,916,126.83	543,191,043.69	863,564,067.19	8,521,352,059.64	9.20%
2.1.1.0 - Edificaciones		110,000,000.00	0.00		110,000,000.00	0.00	0.00	110,000,000.00	0.00%
2.1.2.0 - Vías de Comunicación	5,136,767,255.07	476,776,373.00		3,508,552,498.76	9,122,096,126.83	543,191,043.69	863,564,067.19	8,258,532,059.64	9.47%
2.1.4.0 - Instalaciones		0.00	18,920,000.00		18,920,000.00	0.00	0.00	18,920,000.00	0.00%
2.1.5.0 - Otras Obras	132,500,000.00	1,799,000.00	-399,000.00		133,900,000.00	0.00	0.00	133,900,000.00	0.00%
2.2.0.0 - ADQUISICION DE ACTIVOS	841,350,000.00	29,990,000.00	-64,615,941.13		806,724,058.87	6,911,200.88	6,911,200.88	799,812,857.99	0.86%
2.2.1.0 - Maquinaria y Equipo	441,350,000.00	29,990,000.00	-64,615,941.13		406,724,058.87	5,367,694.83	5,367,694.83	401,356,364.04	1.32%
2.2.4.0 - Intangibles	400,000,000.00	0.00			400,000,000.00	1,543,506.05	1,543,506.05	398,456,493.95	0.39%
2.3.0.0 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,841,354,917.96	0.00	0.00	29,268,559.50	4,870,623,477.46	435,284,864.77	510,377,106.56	4,360,246,370.90	10.48%
2.3.1.0 - Transferencias de Capital al Sector Público	4,841,354,917.96	0.00		29,268,559.50	4,870,623,477.46	435,284,864.77	510,377,106.56	4,360,246,370.90	10.48%
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACIÓN	290,000,000.00	-128,796,501.98			161,203,498.02	0.00	0.00	161,203,498.02	0.00%
4.1.0.0 - Sumas sin asignación	290,000,000.00	-128,796,501.98			161,203,498.02	0.00	0.00	161,203,498.02	0.00%
4.1.1.0 - Sumas sin asignación	290,000,000.00	-128,796,501.98			161,203,498.02	0.00	0.00	161,203,498.02	0.00%
Total	16,777,648,725.46	0.00	0.00	3,537,821,058.26	20,315,469,783.72		3,233,138,504.05	17,082,331,279.67	15.91%



2.12. Egresos por Unidades

A continuación, se presenta el cuadro de ejecución de cada unidad que conforma el INCOP:

Unidad	Presupuesto total	Movimientos ejecución	Disponible acumulado	% Ejecución
10-01- - Junta Directiva	43,681,613.75	16,620,767.07	27,060,846.68	38.05%
10-02- - Presidencia	5,211,783,017.51	611,292,559.14	4,600,490,458.37	11.73%
10-03- - Planificación	78,372,272.79	37,596,620.73	40,775,652.06	47.97%
10-04- - Gerencia	221,992,269.32	111,346,688.17	110,645,581.15	50.16%
10-05- - Asesoría Jurídica	114,958,280.72	54,279,200.51	60,679,080.21	47.22%
10-06- - Auditoría	231,202,679.26	103,547,418.42	127,655,260.84	44.79%
10-07- - Junta Promotora	499,300,082.44	95,657,037.22	403,643,045.22	19.16%
10-08- - Dirección Adm.-Financiera	132,224,524.74	104,659,024.66	27,565,500.08	79.15%
10-09- - Capital Humano	201,299,599.88	102,386,097.61	98,913,502.27	50.86%
10-10- - Proveeduría	100,841,083.82	39,277,816.86	61,563,266.96	38.95%
10-11- - Contabilidad	216,279,536.02	43,766,415.33	172,513,120.69	20.24%
10-12- - Presupuesto	202,946,498.58	20,844,747.00	182,101,751.58	10.27%
10-13- - Informática	618,059,345.97	69,710,373.63	548,348,972.34	11.28%
10-14- - Servicios Generales	1,052,492,539.29	440,885,852.21	611,606,687.08	41.89%
10-15- - Tesorería	68,721,911.09	31,290,721.00	37,431,190.09	45.53%
10-24- - Archivo Central	18,462,524.77	6,025,498.92	12,437,025.85	32.64%
10-27- - Gerencia OPIP	129,628,581.06	25,329,156.32	104,299,424.74	19.54%
TOTAL PROGRAMA 1	9,142,246,361.01	1,914,515,994.80	7,227,730,366.21	20.94%
20-01- - Secretaría Fiscalización	122,470,062.91	57,425,561.06	65,044,501.85	46.89%
20-02- - Unidad Técnica Fiscaliz.	3,574,535,871.77	146,837,026.44	3,427,698,845.33	4.11%
20-03- - Dirección Portuaria	176,353,212.70	81,059,278.70	95,293,934.00	45.96%
20-04- - Muelle Puntarenas	3,708,968,014.02	77,957,636.67	3,631,010,377.35	2.10%
20-05- - Muelle Quepos	893,238,275.48	34,427,423.98	858,810,851.50	3.85%
20-06- - Muelle Golfito	2,697,657,985.83	920,915,582.40	1,776,742,403.43	34.14%
TOTAL PROGRAMA 2	11,173,223,422.71	1,318,622,509.25	9,854,600,913.46	11.80%
TOTAL PRESUPUESTO	20,315,469,783.72	3,233,138,504.05	17,082,331,279.67	15.91%



3. RECAUDACION DE INGRESOS

3.1. Aspectos Generales del Ingreso.

Las proyecciones de ingresos de INCOP para el año 2025 se apegaron a los siguientes lineamientos:

- El crecimiento en el Puerto de Caldera que se establece contractualmente en cada concesionaria.
- Las tarifas vigentes en ese momento aprobadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).
- Para lo relativo a los alquileres, estos montos se desprenden de conformidad a lo estipulado en los contratos que para el caso existen.
- Según el promedio anual de tendencias para el año 2025, con base en la serie histórica de ene-20 a may-24, con los datos de tipo de cambio para las operaciones de Sector Público No Bancario, proporcionados por el BCCR. Donde el Tipo de Cambio promedio para el año 2025 se estima en ₡535.73 por U.S. dólar.

El cierre del segundo trimestre, se percibieron recursos por la suma de ₡2,217,153,949.97 en ingresos corrientes.

Visto lo anterior, en el siguiente cuadro se reflejan los movimientos del II Trimestre:

TIPO INGRESO	EJECUTADO (₡)	PORCENTAJE
CORRIENTE	1,752,340,933.14	79.62%
FIDEICOMISO	464,813,016.83	20.38%
TOTAL	2,217,153,949.97	100.00%



3.2. Comparativo Ingreso Real del II Trimestre 2024-2025

Código	Descripción	II Trimestre 2024	II Trimestre 2025	Diferencia	% diferencia
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	2,383,563,743.04	2,217,153,949.97	-166,409,793.07	-6.98%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,383,563,743.04	2,217,153,949.97	-166,409,793.07	-6.98%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,360,214,339.01	2,203,791,868.93	-156,422,470.08	-6.63%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	3,676,437.10	3,026,597.32	-649,839.78	-17.68%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	808,098.42	384,060.87	-424,037.55	-52.47%
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de energía Eléctrica	2,868,338.68	2,642,536.45	-225,802.23	-7.87%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	986,325,037.23	669,397,291.76	-316,927,745.47	-32.13%
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	959,219,579.33	641,632,843.91	-317,586,735.42	-33.11%
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	959,219,579.33	641,632,843.91	-317,586,735.42	-33.11%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	23,735,363.90	25,722,647.85	1,987,283.95	8.37%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	23,649,712.65	24,865,047.54	1,215,334.89	5.14%
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	89,651.25	857,600.31	767,949.06	856.60%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	3,366,094.00	2,041,800.00	-1,324,294.00	-39.34%
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	3,327,900.00	2,041,800.00	-1,286,100.00	-38.65%
1.3.1.2.09.06.0.0.000	Servicios de publicidad e impresión	38,194.00	0.00	-38,194.00	-100.00%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,370,212,864.68	1,531,367,979.85	161,155,115.17	11.76%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	42,678,495.87	53,057,077.33	10,378,581.46	24.32%
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	42,678,495.87	53,057,077.33	10,378,581.46	24.32%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1,327,534,368.81	1,478,310,902.52	150,776,533.71	11.36%
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	1,327,534,368.81	1,478,310,902.52	150,776,533.71	11.36%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	23,244,707.13	12,767,538.72	-10,477,168.41	-45.07%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	23,244,707.13	12,767,538.72	-10,477,168.41	-45.07%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	840,369.61	806,324.82	-34,044.79	-4.05%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	22,404,337.52	11,961,213.90	-10,443,123.62	-46.61%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	22,404,337.52	11,961,213.90	-10,443,123.62	-46.61%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	104,696.90	594,542.32	489,845.42	467.87%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros de efectivo y devoluciones	22,730.00	227,509.59	204,779.59	900.92%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos Varios No Espec	81,966.90	367,032.73	285,065.83	347.78%

Como se observa en el cuadro anterior, los ingresos del II Trimestre 2025 de la institución están por debajo con relación a los recibidos en el II Trimestre 2024 en un - 6.98% en general. Si se considera la gestión propia del Incop, el rubro absoluto denominado Servicio de Transporte Portuario decreció en -317,586,735.42 millones de colones por debajo). Revisando los números se ve un decrecimiento en ayudas a la navegación en aproximadamente de aproximadamente 65,0 millones de colones y en fondeo de aproximadamente 281,0 millones de colones.

3.3. Ingreso real versus proyección

En el siguiente cuadro, se detalla la recaudación que tuvieron los ingresos corrientes del II trimestre 2025, con relación a la proyección, donde se refleja que el ingreso real está por debajo en un -11.11%.

Proyectado	2,463,388,382.01
Ingresado	2,217,153,949.97
Diferencia	-246,234,432.04
Porcentaje	-11.11%

Código	Descripción	II Trimestre Proyectado 2025	II Trimestre Real 2025	Diferencia	% diferencia
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	2,463,388,382.01	2,217,153,949.97	-246,234,432.04	-11.11%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,463,388,382.01	2,217,153,949.97	-246,234,432.04	-11.11%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,463,388,382.01	2,203,791,868.93	-259,596,513.08	-11.78%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	5,347,818.63	3,026,597.32	-2,321,221.31	-76.69%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	1,050,670.34	384,060.87	-666,609.47	-173.57%
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de energía Eléctrica	4,297,148.28	2,642,536.45	-1,654,611.83	-62.61%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	918,115,438.70	669,397,291.76	-248,718,146.94	-37.16%
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	890,219,608.08	641,632,843.91	-248,586,764.17	-38.74%
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	890,219,608.08	641,632,843.91	-248,586,764.17	-38.74%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	26,005,521.12	25,722,647.85	-282,873.27	-1.10%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	25,566,138.44	24,865,047.54	-701,090.90	-2.82%
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	439,382.68	857,600.31	418,217.63	48.77%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	1,890,309.50	2,041,800.00	151,490.50	7.42%
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	1,890,309.50	2,041,800.00	151,490.50	7.42%
1.3.1.2.09.06.0.0.000	Servicios de publicidad e impresión	0.00	0.00	0.00	
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,539,925,124.68	1,531,367,979.85	-8,557,144.83	-0.56%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	45,413,825.12	53,057,077.33	7,643,252.21	14.41%
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	45,413,825.12	53,057,077.33	7,643,252.21	14.41%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1,494,511,299.56	1,478,310,902.52	-16,200,397.04	-1.10%
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	1,494,511,299.56	1,478,310,902.52	-16,200,397.04	-1.10%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	12,767,538.72	12,767,538.72	100.00%
1.3.2.1.00.00.0.0.000	TRASPASO DE DIVIDENDOS	0.00	0.00	0.00	
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	12,767,538.72	12,767,538.72	100.00%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	0.00	806,324.82	806,324.82	100.00%
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	0.00	806,324.82	806,324.82	100.00%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	11,961,213.90	11,961,213.90	100.00%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	0.00	11,961,213.90	11,961,213.90	100.00%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	594,542.32	594,542.32	100.00%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	0.00	227,509.59	227,509.59	100.00%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos Varios No Espec	0.00	367,032.73	367,032.73	100.00%



3.4. Ingreso total 2025

Código	Descripción	Presupuesto	II Trimestre 2025
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	10,902,109,552.73	2,217,153,949.97
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,902,109,552.73	2,217,153,949.97
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10,902,109,552.73	2,203,791,868.93
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	20,961,211.90	3,026,597.32
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	6,441,971.88	384,060.87
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de Energía Eléctrica	14,519,240.01	2,642,536.45
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de Otros Bienes		0.00
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	4,678,083,668.45	669,397,291.76
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	4,571,855,325.31	641,632,843.91
1.3.1.2.01.01.0.0.000	Servicios de Transporte por Carretera		0.00
1.3.1.2.01.02.0.0.000	Servicios de Transporte Ferroviario		0.00
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	4,571,855,325.31	641,632,843.91
1.3.1.2.01.04.0.0.000	Servicios de Transporte Aeroportuario		0.00
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	92,931,743.14	25,722,647.85
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	91,254,955.16	24,865,047.54
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	1,676,787.99	857,600.31
1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros Alquileres		0.00
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	13,296,600.00	2,041,800.00
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	13,296,600.00	2,041,800.00
1.3.1.2.09.06.0.0.000	Servicios de publicidad e impresión		0.00
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6,203,064,672.38	1,531,367,979.85
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	131,899,158.63	53,057,077.33
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte por Carretera		0.00
1.3.1.3.01.02.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Ferroviario		0.00
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	131,899,158.63	53,057,077.33
1.3.1.3.01.04.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Aeroportuario		0.00
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	6,071,165,513.75	1,478,310,902.52
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	6,071,165,513.75	1,478,310,902.52
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	12,767,538.72
1.3.2.1.00.00.0.0.000	TRASPASO DE DIVIDENDOS	0.00	0.00
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	12,767,538.72
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	0.00	806,324.82
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	0.00	806,324.82
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	11,961,213.90
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	0.00	11,961,213.90
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS		0.00
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES		0.00
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales		0.00
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	594,542.32
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones		227,509.59
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos Varios No Espec	0.00	367,032.73
	TOTAL INGRESOS	10,902,109,552.73	2,217,153,949.97



3.5. Venta de Bienes

Corresponde a la venta de agua y energía eléctrica en los muelles administrados por INCOP. Se estimó recibir la suma de ₡20,961,211.89, de los cuales ₡6,441,971.88 corresponde a la venta de agua y ₡14,519,240.01 a la venta de energía eléctrica.

Durante el segundo trimestre, se recaudaron ₡3,026,597.32 por ambos servicios, para un 14.44%.

AÑO 2025						
CUENTA 2025	PRESUPUESTADO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
VENTA DE BIENES	20,961,211.89	1,283,614.11	897,206.46	845,776.75	3,026,597.32	14.44%
Venta de agua	6,441,971.88	79,707.83	0.00	304,353.04	384,060.87	5.96%
Venta de Energía Eléctrica	14,519,240.01	1,203,906.28	897,206.46	541,423.71	2,642,536.45	18.20%

Este servicio se brinda en el Muelle de Golfito, no obstante, está sujeta su ejecución a la demanda de los buques que arriben y soliciten los servicios de abastecimiento de agua y electricidad.

3.6. Servicio de Transporte Portuario

Para el año 2025 se proyectó recibir por este servicio la suma de ₡4,571,855,325.31.

En el segundo trimestre, ingresó la suma de ₡641,632,843.91, es decir, el 14.03% de lo planificado.



Cabe destacar que esta partida juega un peso importante “Ayudas a la Navegación”. Esta cuenta constituye el segundo ingreso más significativo para la Institución, sólo superado por el canon de las concesionarias.

En el siguiente cuadro, se observa el detalle de los servicios portuarios que generaron los ingresos:

TRANSPORTE PORTUARIO AÑO 2025						
CUENTA 2025	PRESUPUESTADO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
SERVICIO TRANSPORTE PORTUARIO	4,571,855,325.31	269,190,805.68	184,124,842.89	188,317,195.34	641,632,843.91	14.03%
Ayudas a la Navegación	1,410,798,441.19	86,103,734.69	61,256,405.58	72,929,461.68	220,289,601.95	15.61%
Estadía en muelle	153,487,039.50	16,840,093.17	4,042,110.91	8,742,106.62	29,624,310.70	19.30%
Muellaje en importación	52,126.74	1,620,584.50	2,357.82	548.26	1,623,490.58	3114.51%
Muellaje en Exportación	70,804,552.94	7,608,313.71	4,716,056.66	2,741,243.01	15,065,613.38	21.28%
Limpieza de Muelle	16,064,092.56	2,019,615.16	869,490.36	625,938.95	3,515,044.47	21.88%
Servicio de Buques a pasajeros	250,453,519.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Embarque o desembarque pasajeros	16,189,421.58	606,346.92	1,072,395.86	105,772.69	1,784,515.47	11.02%
Servicio de Amarre y Desamarre	56,563,358.47	7,440,897.76	1,455,920.81	1,773,182.52	10,670,001.09	18.86%
Consolidación y Desconsolidación de Contenedores	620,036.99	36,527.28	22,456.88	0.00	58,984.16	9.51%
Fondeo	2,427,922,750.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Canon por estiba	0.00	8,962,179.21	3,665,342.25	2,724,554.10	15,352,075.56	100.00%
Canon por trasiego de combustible	3,232,691.18	152,725.14	19,145.19	0.00	171,870.33	5.32%
Recepción y despacho de contenedores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Carga y Descarga de importación/mercadería general	153,027,170.86	68,478.02	42,067.41	10,545.37	121,090.80	0.08%
Carga y Descarga de importación/ Graneles	12,640,123.90	36,993.26	77,016.71	0.00	114,009.97	0.90%
Carga y Descarga/Exportación/mercadería General	0.00	190,427.38	239,135.13	29,479.25	459,041.76	100.00%
Carga y Descarga en Bahía por no uso de Instalación	0.00	1,038,318.40	319,241.18	2,294.30	1,359,853.88	100.00%
Muellaje/Graneles de importación	0.00	4,781.31	9,953.95	0.00	14,735.26	100.00%
Muellaje/Graneles de Exportación	0.00	254.65	2,023.17	0.00	2,277.82	100.00%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores de 13000	0.00	27,514,128.46	18,644,885.46	4,643,875.11	50,802,889.03	100.00%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores 13000 TRB Tiempo Adicional	0.00	2,126,990.18	6,365,133.36	191,855.48	8,683,979.02	100.00%
Embarcación Pasajeros/Menor 13000 TRB	0.00	3,402,750.54	0.00	0.00	3,402,750.54	100.00%
Embarcación Pasajeros/Menor 13000 TRB Tiempo adicional	0.00	1,715,494.01	0.00	0.00	1,715,494.01	100.00%
Fondeo Embarcación/Menores a 3000 TRB	0.00	1,777,822.48	3,032,187.32	7,450,191.25	12,260,201.05	100.00%
Fondeo Embarcación/Mayores a 3000 TRB y menores de 13000 TRB	0.00	4,016,927.35	412,741.87	0.00	4,429,669.22	100.00%
Fondeo de Embarcaciones /Mayores de 13000 TRB	0.00	81,003,115.28	77,851,422.98	86,343,981.57	245,198,519.83	100.00%
Carga y Descarga de importación/hierro y similares	0.00	12,016,420.51	0.00	0.00	12,016,420.51	100.00%
Pesaje de vehículos	0.00	20,537.20	7,352.03	2,165.18	30,054.41	100.00%
Personal de Refuerzo	0.00	2,866,349.11	0.00	0.00	2,866,349.11	100.00%



3.7. Alquileres

Alquiler de Edificios

En este rubro, se presupuestó para el año 2025 el monto de ₡91,254,955.16.

Durante el II trimestre se recibieron ₡24,865,047.54, lo que representa el 27.25% de lo presupuestado.

En el siguiente cuadro, se observa el desglose de los alquileres que mantiene la Institución:

ALQUILERES AÑO 2025						
ALQUILER EDIFICIOS 2024	PRESUPUESTADO INGRESAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
BALNEARIO DE OJO DE AGUA	91,254,955.16	9,581,918.53	6,409,486.91	6,409,486.91	22,400,892.35	24.55%
ICT	0.00	0.00	920,000.00	460,000.00	1,380,000.00	100.00%
FAESUPT	0.00	101,231.14	101,878.56	100,645.06	303,754.76	100.00%
BANCO DE COSTA RICA	0.00	156,557.42	156,557.42	0.00	313,114.84	100.00%
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Vernor Murillo Alvarez	0.00	37,795.02	19,746.04	15,216.17	72,757.23	100.00%
Asociación Cámara de Turismo de Puntarenas	0.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	210,000.00	100.00%
Marina Pura Vida S.A.	0.00	0.00	7,912.44	0.00	7,912.44	100.00%
Golfito Steamship Agent S.r.l	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Humberto Alvarez sucesores S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Ministerio De economía Industria Y Comercio (meic)	0.00	52,977.00	52,977.00	52,977.00	158,931.00	100.00%
Servicios De Atención De Naves, Sa.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Industrias de oleaginosas americana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
SPC Shipping S.a.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Alquiler terrenos y bodegas	0.00	0.00	8,866.00	8,818.92	17,684.92	100.00%
TOTAL	91,254,955.16	10,000,479.11	7,747,424.37	7,117,144.06	24,865,047.54	27.25%

Alquiler de Maquinaria

Para este año 2025, se proyectó recibir la suma de ₡1,676,787.99.

Al cierre del segundo trimestre, se recibieron ingresos por ₡857,600.31.



Estos recursos se generan por el alquiler del montacargas en el Muelle de Puntarenas para las operaciones portuarias, no obstante, es importante indicar que su recaudación depende de la solicitud que realicen los clientes.

3.8. Otros Servicios

Servicios Culturales y Recreativos

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén.

Durante el II trimestre, se recibió ingresos por ₡2,041,800.00.

Servicios de publicidad e impresión

Es un ingreso muy esporádico, por lo que resulta difícil su estimación, ya que se genera cuando se venden fotocopias de expedientes, cada vez que sea requerido.

En el segundo trimestre no se recibió ingresos por este concepto.

3.9. Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario

Para el año 2025, se proyectó un ingreso de ₡131,899,158.63.

En el segundo trimestre, ingresó la suma de ₡53,057,077.33, es decir el 40.23% de lo estimado.

En el siguiente cuadro se observa el detalle de los ingresos de este rubro:



DERECHOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2025						
CUENTA 2025	PRESUPUESTADO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	131,899,158.63	34,199,377.02	16,127,805.95	2,729,894.36	53,057,077.33	40.23%
Peaje	2,322,609.64	234,259.03	202,193.55	140,601.82	577,054.40	24.85%
Pasajeros en Tránsito	129,576,548.99	31,970,463.41	15,675,149.47	2,287,323.22	49,932,936.10	38.54%
CANON 15 % sobre servicios a terceros	0.00	1,701,173.54	91,142.15	174,117.69	1,966,433.38	100.00%
Canon 5% Sobre Terceros- Pilotos	0.00	264,065.68	159,320.78	119,285.63	542,672.09	100.00%
Cannon de Montacarga hasta 4 Tons	0.00	0.00	0.00	3,231.80	3,231.80	100.00%
Canon de Montacarga de 6.1 Hasta 10 Tons	0.00	29,415.36	0.00	5,334.20	34,749.56	100.00%
Canon de Montacarga de 10.1 Hasta 20 Ton	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%

3.10. Canon

La Dirección de Planificación estimó para el 2025 un ingreso por concepto de canon la suma de ₡ 6,071,165,513.75

En este sentido solo se verán registro de ingresos en los meses de enero, abril, julio y octubre.

A la fecha se ha recibido la suma ₡2,903,520,810.73, distribuido de la siguiente manera:

CANON TURISTICO REAL FIDEICOMISO 2025			
CONCESIONARIA	ENERO	ABRIL	TOTAL
SAAM	11,289,333.49	11,100,005.22	22,389,338.70
SPC	316,135,385.36	326,732,623.35	642,868,008.70
SPGC	115,511,032.84	126,980,388.27	242,491,421.11
TOTAL	442,935,751.69	464,813,016.83	907,748,768.52
CANON TURISTICO REAL INCOP 2025			
CONCESIONARIA	ENERO	ABRIL	TOTAL
SAAM	33,868,000.46	33,300,015.65	67,168,016.11
SPC	948,406,156.07	980,197,870.04	1,928,604,026.10
SPGC	0.00	0.00	0.00
TOTAL	982,274,156.53	1,013,497,885.69	1,995,772,042.22
CANON TOTAL REAL 2025			
INSTITUCION	ENERO	ABRIL	TOTAL
TOTAL	1,425,209,908.22	1,478,310,902.52	2,903,520,810.73
FIDEICOMISO	442,935,751.69	464,813,016.83	907,748,768.52
INCOP	982,274,156.53	1,013,497,885.69	1,995,772,042.22



3.11. Renta de Activos Financieros

Intereses sobre Títulos Valores

Para el año 2025 no se proyecta este ingreso.

Durante el segundo trimestre se registran ingresos por ₡806,324.82.

Intereses sobre Cuentas Bancarias

Para el año 2025, no se proyectaron ingresos por este concepto. En el II trimestre ingresaron ₡11,961,213.90.

3.12. Otros ingresos no tributarios

Los ingresos varios no especificados provienen de reintegros y devoluciones de egresos realizados por INCOP y otros ingresos.

En el segundo trimestre se percibieron ingresos por un monto de ₡594,542.32.

3.13. Remates

Para el segundo trimestre no se registraron Remates.

4. DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS

A la fecha los ingresos están por debajo de lo esperado y se podría resumir en dos situaciones:

1. El tipo de cambio proyectado es muy superior al tipo de cambio recibido al segundo trimestre.
2. Hay una baja en servicio de transporte, sobre todo en ayudas a la navegación y fondeo, por lo que es prudente revisar estas dos cuentas, sin dejar de lado las otras.



Con respecto a los egresos, se ve reflejado en los informes de flujo de caja semanal (aquí se ven los pagos) donde no se cumple con lo presupuestado a ejecutar en las fechas indicadas.

SITUACION FINANCIERA

Si se realiza una liquidación del segundo trimestre, estarían los superávits institucionales con relación a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2024, habría un aumento en el superávit específico (fideicomiso) y en el superávit libre, como se denota en el siguiente cuadro:

TIPO SUPERAVIT	MONTO (¢) 2024	INGRESOS II TRIMESTRE 2025	EGRESOS II TRIMESTRE 2025	MONTO FINAL	VARIACION A SUPERAVIT
Superávit Libre	8,577,989,481.65	1,752,340,933.14	1,473,745,958.12	8,856,584,456.67	278,594,975.02
Superávit Especifico (fideicomiso)	5,904,706,415.46	464,813,016.83	435,284,864.77	5,934,234,567.52	29,528,152.06
TOTAL	14,482,695,897.11	2,217,153,949.97	1,909,030,822.89	14,790,819,024.19	308,123,127.08

Si se hiciera la liquidación acumulada al 30 de junio del 2025, el escenario sería:

2025					
TIPO SUPERAVIT	MONTO (¢) 2024	INGRESOS ANUALES 2025	EGRESOS ANUALES 2025	MONTO FINAL	VARIACION A SUPERAVIT
Superávit Libre	8,577,989,481.65	3,482,715,215.53	2,722,761,397.49	9,337,943,299.69	759,953,818.04
Superávit Especifico (fideicomiso)	5,904,706,415.46	907,748,768.52	510,377,106.56	6,302,078,077.42	397,371,661.96
TOTAL	14,482,695,897.11	4,390,463,984.05	3,233,138,504.05	15,640,021,377.11	1,157,325,480.00



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- La gestión presupuestaria del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico es deficiente a la luz de los avances de su ejecución. Ha transcurrido el 50%

del periodo presupuestario y la ejecución asciende a aproximadamente a un 19%, tal y como se señaló en párrafos anteriores en este documento.

- Algunas acciones gestionadas sobre la ejecución a la fecha de este informe no son del todo eficaces.

RECOMENDACIONES

- Se deben revisar los Plan-Presupuesto de cada unidad, según la evaluación que las unidades presenten a la Unidad de Planificación (evaluación del II trimestre) y con ello tomar acciones concretas y precisas por parte de la Administración, la cual debe dar un seguimiento más fuerte y ver el cumplimiento de las metas tanto en lo físico como financiero.
- Es importante, que se haga un flujo de caja plurianual, el cual sirva de herramienta para la toma de decisiones, para priorizar necesidades institucionales, eso tanto para INCOP como para el fideicomiso. En paralelo, es importante, actualizar el PEI a fin de ajustar lo que no se ha hecho y esta vencido, ver los plazos que quedan e indicar montos. Igual con el portafolio de proyectos.
- En cuanto a los ingresos se debería realizar una revisión en este momento, para determinar posibles afectaciones a las proyecciones realizadas en su momento para el 2025, debido a que la desviación estimada a este II



Trimestres, asciende a la suma de -733,703,163.98 colones. Llama la atención sobre este particular, las cuentas de Fondeo, Ayudas a la Navegación entre otras. De igual forma valorar el impacto del tipo de cambio proyectado con el real del trimestre y ver si sigue esta tendencia del dólar deber ajustar ingresos y por lo tanto egresos.